INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 112/2021

"ADQUISICIÓN DE TUBULADURAS COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS"

CONTRATO N° 277/2021

ADENDA – ANEXO N° 2

MEDICAL SUPPLY S.A.

ID: 398.628

AÑO 2022

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 277/2021

ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de Octubre del año 2022, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Encargado del Despacho de la Presidencia del Instituto de Previsión Social. **Abg. Miguel Ángel Doldán Martínez,** designado conforme a la Resolución C.A. N° 066-030/2022,, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **MEDICAL SUPPLY S.A.**, con RUC N° 80092809-1, domiciliada en la calle Ruta Transchaco Km N° 18 c/ Panamá (Mariano Roque Alonso – Paraguay), representada por **la Sra. María Lorena Giménez Daguerre**, con Cédula de Identidad N° 2.466.297, de acuerdo a la Escritura Pública N° 101, de fecha 25 de noviembre de 2019, pasada ante la Esc. María Ydelina Asunción Villalba de Añazco, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 277/2021, suscripto en fecha 06 de setiembre de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 074-022/2021, de fecha 26 de agosto de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - SBE N° 112/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBULADURAS COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 068-019/2022, de fecha 25 de octubre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 277/2021, suscripto con la firma **MEDICAL SUPPLY S.A.**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 112/2021 "Adquisición de Tubuladuras Compatibles con Máquinas de Anestesia para el IPS"**, conforme al siguiente detalle:

AMPLIACIÓN DE MONTO

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA incluido)
[illegible]	24141705-001	CIRCUITO EXTERNO PARA ANESTESIA	Unidad	PAQUETE	10.000	ARMSTRONG MEDICAL	IRLANDA DEL NORTE REINO UNIDO	672.600	6.726.000.000	1.458	980.650.800

Monto Total a ampliar Gs. 980.650.800.- (Guaraníes novecientos ochenta millones seiscientos cincuenta mil ochocientos), IVA Incluido-.

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000019966/2022, de fecha 12 de julio de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2968/2022, de fecha 12 de julio de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 277/2021, de la firma MEDICAL SUPPLY S.A.

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

Abg. Lorena Giménez Daguerre
Apoderada - C.I. 2.466.297
MEDICAL SUPPLY S.A.

Abog. Miguel Ángel Doldán M.
Consejero en Rep. Empleadores
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 277/2021

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 02 (dos) paginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
Abg. Lorena Giménez Daguerre Apoderada - C.I. 2.466.297 MEDICAL SUPPLY S.A.	Abog. Miguel Ángel Doldán M. Consejero R.P. Empleadores INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Hugo Javier Aranda
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logistica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan
Director
Dirección Operativa